



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 18 DIC 1997

VISTO: La Factura N° 06-2808, presentada por la firma New Xer S.A.;
y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición de una fotocopidora, marca Xerox, modelo 5310, para ser utilizada en este Tribunal de Cuentas;

Que dicha erogación no supera el monto autorizado por Decreto N° 77/97, para contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la adquisición del equipo fotocopador marca Xerox, modelo 5310, a favor de la firma New Xer S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.184,00.-).

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120 - SubParcial 302.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 196/97.-


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”